

**INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO  
CANCELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS  
PARA LA SUBASTA PRESENCIAL A MARTILLO DE BIENES  
MUEBLES SMM No. 03/20 Y PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS  
DE BIENES MUEBLES LPBM No. 1/20 y LA LICITACIÓN PÚBLICA  
DE BIENES INMUEBLES LPBI No. 1/20 PUBLICADAS EL 13 DE  
MARZO DE 2020**

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) tiene entre sus atribuciones llevar a cabo la enajenación de los bienes que le son transferidos, a través de los procedimientos de venta establecidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), entre los que se encuentran las Subastas y las Licitaciones Públicas.

**CONSIDERANDO**

Que el 13 de marzo de 2020, se publicaron las Convocatorias para la Subasta Presencial a Martillo SMM No. 3/20 para la venta de vehículos y mercancía diversa y las Licitaciones Públicas (Subastas a sobre cerrado) para la venta de bienes muebles LPBM No. 1/20 y de inmuebles LPBI No. 1/20 en el periódico "REFORMA".

Que, ante la situación prevaleciente a la fecha de emisión de la presente CANCELACIÓN, al amparo de la información y recomendaciones que se manejan en medios oficiales, tanto en la Organización Mundial de la Salud, la Secretaría de Salud del Gobierno de México, las autoridades sanitarias de la CDMX, entre otras autoridades, el INDEP debe tomar medidas alineadas a dichas recomendaciones para evitar la proliferación del Coronavirus (COVID-19).

Que, el artículo 44 del Reglamento de la LFAEBSP prevé que una vez que sea publicada la Convocatoria y hasta antes de la celebración del fallo del evento comercial el INDEP podrá cancelar el procedimiento por causas de fuerza mayor o caso fortuito, ese sentido y dada la emergencia sanitaria que se está presentando en gran parte del mundo, así como en el país y a fin de salvaguardar la salud de los mexicanos que acudan a eventos públicos. Que, en las Convocatorias, se tiene la facultada de Cancelación de eventos, conforme a lo siguiente:

*"SUBASTA Presencial a Martillo de bienes muebles SMM No. 03/20*

...

*OTRAS DISPOSICIONES. El INDEP se reserva el derecho de modificar cualesquiera de los términos y condiciones, incluso cancelar los eventos total o parcialmente, establecidos en la CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA. Dichas modificaciones serán dadas a conocer a los INTERESADOS y/o PARTICIPANTES a través de los AVISOS DE RUTINA y podrán ser publicadas en el sitio de internet: <http://presencial.indep.gob.mx>.*

...

*LICITACIONES PÚBLICAS de bienes muebles LPBM N° 01/20 y de bienes inmuebles LPBI N° 01/20*

...

*OTRAS DISPOSICIONES. El INDEP se reserva el derecho de cancelar o modificar, previo a la presentación de las OFERTAS DE COMPRA, cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en la CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA. Dichas modificaciones o en su caso la cancelación de las Licitaciones, serán dadas a conocer a los INTERESADOS y/o PARTICIPANTES a través del correo electrónico y/o domicilio proporcionado al INDEP y serán publicadas en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>."*

**RESUELVE**

El INDEP emite la siguiente resolución:

**UNICA.** – CANCELA la Subasta Presencial a Martillo SMM No. 3/20 para la venta de vehículos y mercancía diversa y las Licitaciones Públicas (Subastas a sobre cerrado) para la venta de bienes muebles LPBM No. 1/20, inmuebles LPBI No. 1/20 quedando sin efecto las CONVOCATORIAS a dichos procedimientos, publicadas el 13 de marzo de 2020 en el diario de circulación nacional "REFORMA".

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 fracciones I y II, 44 segundo párrafo y 54 de la LFAEBSP, 44 del Reglamento de la LFAEBSP, 14 fracciones I y VII, 15 fracciones I, V y VII, 75, 76, 77 y 85 del Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos, todos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** La presente cancelación surtirá todos sus efectos el día de su publicación.

**INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO  
CANCELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS  
PARA LA SUBASTA PRESENCIAL A MARTILLO DE BIENES  
MUEBLES SMM No. 03/20 Y PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS  
DE BIENES MUEBLES LPBM No. 1/20 y LA LICITACIÓN PÚBLICA  
DE BIENES INMUEBLES LPBI No. 1/20 PUBLICADAS EL 13 DE  
MARZO DE 2020**

**SEGUNDO:** Para el caso de que algún Interesado hubiera realizado un pago de garantía, previa presentación el recibo de pago original, el INDEP procederá a realizar la devolución correspondiente.

El Domicilio del INDEP es el ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur 1931, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01020.

**JANSSEL ALEXANDER MEDRANO ECHEVERRÍA**

**CÉSAR JOSUÉ MORALES JIMÉNEZ**

---

**Coordinador de Comercialización  
de Bienes Muebles**

---

**Administrador Titular de Preparación de  
Inmuebles**

Actuando en suplencia, por ausencia temporal de la Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles, con fundamento en lo establecido por los artículos 14 fracción VIII, 15 y 82 párrafo quinto del Estatuto Orgánico del Instituto IABA.